



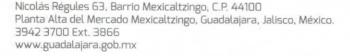
Fallo de Adjudicación Sesión Ordinaria 14 26 de octubre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición 4361 y 5066 para la Licitación Pública Local LPL 174/2017 referente a la "Adquisición de Abarrotes", requerida por la Dirección de Protección Civil y Bomberos y por la Dirección de Programas Sociales Municipales.

#### **ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el miércoles 11 (once) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria".

Página 1 de 17







- 2. El lunes 16 (dieciséis) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases".
- 3. El jueves 19 (diecinueve) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "Características de las propuestas técnicas y económicas".
- 4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 6 (seis) proveedores, tratándose de los siguientes: Calvillo Pérez María Martha; Comercializadora Rapifruit, S.A. de C.V.; Súper 100 E-Codis Zapopan 1, SC de R.L. de C.V.; Núñez de la O Alfonso; Comercializadora Odalpi, S.A. de C.V. y Negrete García Luis Fernando, cuyas propuestas fueron materia de análisis.
- El proveedor Cooperativa de Productores de Leche Unidos de Jalisco, S.C. de R.L. de C.V. no se presentó a la apertura de propuestas técnicas y económicas.

Página 2 de 17





En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la SESIÓN ORDINARIA 14 (CATORCE) CELEBRADA EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor Cooperativa de Productores de Leche Unidos de Jalisco, S.C. de R.L. de C.V., NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación. Por lo cual deciden no adjudicarle partidas.

Lo anterior, al no presentarse al acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo que establece el Capítulo IX letra C, inciso a) de las Bases de Licitación, conforme a lo siguiente:

"El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en la calle Nicolás, Regules Nº 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad, a las 15:00 horas del día 19 diecinueve de octubre de 2017 dos mil diecisiete. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, será descalificado."

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor Negrete García Luis Fernando, NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria

## Página 3 de 17

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 174/2017.





de la presente Licitación, ya que no presenta propuesta económica física ni electrónica, de acuerdo a lo que establece el *CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS*, letra A, inciso a), que a la letra dice:

"La entrega de proposiciones podrá hacerse en sobre cerrado y en caso de la propuesta económica de acuerdo al anexo 5, y adicionalmente por vía electrónica."

Así mismo, como se establece en el *CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS*, letra F, inciso j) de las Bases en comento que se refiere a:

"Las PROPUESTAS ECONÓMICAS deberán ser elaboradas en Moneda Nacional hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización, por medio del sistema Web Compras que se encuentra en la página Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/."

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Calvillo Pérez María Martha, NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que presenta su propuesta técnica sin firmas en su totalidad por el representante legal, de acuerdo a lo establecido en el *CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS*, apartado F, inciso f) de las bases de la Licitación, por lo que el Comité decide no adjudicarle partidas.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor Comercializadora Odalpi, S.A. de C.V., NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la

## Página 4 de 17

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licración Pública Local LPL 174/2017.





Convocatoria de la presente Licitación, ya que en su propuesta técnica no presenta el original del poder notarial 2,563 para su cotejo, de acuerdo a lo solicitado en el *CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES*, apartado A de las bases de licitación. Resultado de lo anterior descrito, el Comité de Adquisiciones decide no adjudicarle partidas.

Quinto. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor Comercializadora Rapifruit, S.A. de C.V., en su propuesta CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, numeral 3 de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicaron las siguientes partidas:

Partidas	Cantidad	Descripción	
4	100 kilos	cajeta a granel	
6	400 piezas	yogurt yoplait, presentación de 1 litro	
7	200 paquetes	salchicha San Antonio	
9	499 kilos	queso adobera para fundir	
10	300 kilos	queso adobera de mesa	
11	300 piezas	panela	
12	480 kilos	jamón americano	
14	1200 paquetes	pan integral bimbo	
15	147 kilos	requesón	
16	110 kilos	requesón	
18	700 kilos	arroz, progreso	

Página 5 de 17







19	558 kilos	lenteja	
20	4550 kilos	frijol peruano	
21	630 kilos	frijol peruano	
23	139 kilos	tamarindo	
24	30 cajas	harina hot cakes	
25	2400 kilos	azúcar	
26	1700 kilos	azúcar	
29	55 kilos	chile mirasol	
30	13 kilos	chile mirasol	
32	250 kilos	maíz, entero pozolero	
39	2 kilos	pimienta entera	
41	48 kilos	papel aluminio, rollo de 400 metros	
42	40 kilos	pasita	
45	112 cajas	sopa de pasta moderna	
46	9 piezas	sal, saco de 25 kg	
47	57 frascos	salsa cátsup, 3kg	
49	27 kilos	chía	
50	30 kilos	coco rallado	
51	65 kilos	granola	
52	24 kilos	granola	
53	7galones	vainilla Ada galón de 4 litros	
54	140 piezas	rajas jalapeños 2.8 kilos, en escabeche	
55	6 kilos	chile guajillo	
56	28 latas	chile chipotle, lata 3 kg	
58	34 frascos	Nescafe en pomo envasado	
60	120 cajas	galleta fina surtida	
63	9000 kilos	tortilla de maíz	
64	2850 kilos	tortilla de maíz	
67	70 cajas	atún ancla, caja de 25 kg	

Página 6 de 17







68	166 cajas	jitomate saladet, caja de 25 kg	
69	500 kilos	cebolla blanca	
70	100 kilos	cebolla morada	
71	500 kilos	papa	
72	830 kilos	papa	
73	139 kilos	chayote	
74	590 kilos	chayote	
77	100 kilos	brócoli	
79	840 piezas	lechuga	
80	310 piezas	lechuga	
81	49 kilos	cilantro	
82	80 manojos	cilantro	
83	349 kilos	chile poblano	
84	240 kilos	chile serrano	
86	42 manojos	yerbabuena	
88	600 kilos	nopal	
89	278 kilos	ejote	
90	1000 kilos	tomate	
91	1920 kilos	piña fresca	
92	900 kilos	lima	
93	360 kilos	lima	
94	1500 kilos	melón cantalú	
95	1598 kilos	papaya	
96	420 kilos	papaya	
97	170 caja	guayaba, bulto de 10kg	
98	1500 kilos	sandia	
99	1140 kilos	sandia	
100	600 piezas	fresa en burbuja 500 g	
101	900 kilos	plátano, tabasco	

Página 7 de 17







102	280 piezas	elote	
103	1290 piezas	elote	
104	150 kilos	pepino	
105	480 kilos	limón	
106	540 kilos	limón	
107	960 kilos	naranja amarilla	
109	192 kilos	chile morrón amarillo	
112	117 kilos	rábanos	
113	360 kilos	tocino de primera	
114	600 cajas	leche Lala, caja con 12	
115	196 kilos	avena	
124	100 cajas	mayonesa, bote de 3.4 kg	
129	28 piezas	palillo exhibidor uralva 4/12/250	
133	1 kilos	carbonato	
134	15 cajas	sustituto de azúcar, caja con 500 sobres	
135	700 kilos	costilla de cerdo	
147	536 kilos	cebolla	
150	790 kilos	guayaba	
151	1200 kilos	jícamas	
154	1390 kilos	melón	
155	840 Paquetes	Pasta codito	
156	840 paquetes	Pasta fideos no. 1	
157	840 paquetes	Pasta sopa de letra	
158	840 paquetes	Pasta tipo espagueti	
159	380 kilos	tomates	
162	110 piezas	achiote pasta de adobo	
164	790 kilos	arroz	
165	1360 latas	atún	
166	300 frascos	Avena envase 400gr	

Página 8 de 17

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la hioración Pública Local LPL 174/2017.





170	26 paquetes	chía de 500 gr
175	173 kilos	galleta salada caja
176	36 paquetes	gelatina sabor limón 1 kg
177	120 paquetes	harina para hot cakes
181	228 kilos	lentejas
182	24 frascos	mayonesa 1.730 gr.
183	70 frascos	mermelada sabor fresa fco.500gr
184	24 frascos	mostaza 500 gr.
186	170 paquetes	pan integral paq 680 gr
188	840 paquetes	pasta de codito
189	840 paquetes	pasta de fideos num.1
190	840 paquetes	pasta sopa letras 200 gr
191	840 paquetes	pasta tipo espagueti
192	420 paquetes	pasta de semilla de melón paq 200gr
194	36 kilos	sal grano
195	24 kilos	sal
197	126 kilos	totopos
198	240 latas	elote en lata
199	48 kilos	gelatina sabor uva
200	48 cajas	chocolate en tablilla
202	4100 litros	leche
203	2400 piezas	bolis de yogurt de sabores
204	40 kilos	chorizo
206	156 kilos	jamón de pavo
208	160 kilos	queso de mesa
209	198 kilos	queso Oaxaca
210	60 kilos	tocino
211	204 cubetas de 4 litros	yogurt
217	172 kilos	filete de pescado basa

Página 9 de 17







Dando un monto total asignado de \$1'612,938.46 (un millón seiscientos doce mil novecientos treinta y ocho pesos 46/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

**Sexto.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Súper 100 E-Codis Zapopan 1, SC de R.L. de C.V.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3 de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicaron las siguientes partidas:

Partidas	Cantidad	Descripción	
8	55 Cajas	queso amarillo americano	
13	200 Cubetas	crema Lala de 4 kilos	
35	1 Kilo	agilomoto	
57	279 Kilo	camarón seco mediano	
59	42 Piezas	sal de ajo	
62	15 Litros	aceite olivo, galón	
122	126 Piezas	ensalada de verdura de 3 kg	
125	72 Cajas	cereal corn flakes, caja con 24 piezas de 870 gms	

Página 10 de 17







128	60 Kilos	knor suiza 3600 kls
130	28 Litros	jarabe de granadina
132	50 Piezas	piña en almíbar, 3kg
136	500 Kilos	espinazo
137	350 Kilos	menudo
139	700 Kilos	piezas de pollo
143	700 Kilos	bistec picado
149	190 Kilos	Fresa
161	160 Bidón	aceite vegetal 5 litros
167	150 Frascos	cajeta fco. 500 gr
169	26 Paquetes	canela 25 varas
172	36 Latas	polvo sabor chocolate 2 kg
180	24 Frascos	knor suiza fco.1.600 gr
187	12 Paquetes	pasas paq 500gr
213	662 Kilos	bistec de res
218	146 Piezas	sopes de maíz (paquete 35 pzas)

Dando un monto total de \$462,639.85 (cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y nueve pesos 85/100 M.N.) IVA incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

**Séptimo.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Núñez de la O. Alfonso,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el

# Página 11 de 17

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 174/2017.





*CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3 de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicaron las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción	
1	544 kilos	huevo	
2	1800 kilos	huevo	
3	70 cubetas	lechera a granel 5 kg	
5	90 cubetas	mermelada de 5kg	
17	120 piezas	aceite vegetal, caja	
22	68 kilos	Jamaica Nigeria	
27	100 paquetes	café de grano para cafetera	
28	30 kilos	canela entera	
31	60 kilos	chile de árbol	
33	10 kilos	pimienta molida	
34	35 kilos	ajo, cabeza	
36	1 kilo	jengibre	
37	1 kilo	tomillo	
38	3 kilos	tomillo	
40	35 cajas	Maicena de sabor	
43	13 frascos	salsa Magui, 800ml	
44	19 frascos	Mostaza, fco. de 3.7 kg	
48	20 cajas	salsa picante valentina etiqueta negra	
61	120 kilos	piloneillo	
65	28 cajas	pan molido, 1 kg	
66	110 kilos	mantequilla sin sal en barra	
75	192 kilos	calabaza	
76	192 kilos	zanahoria	

Página 12 de 17







78	700 kilos	col blanco	
85	49 manojos	orégano fresco	
87	200 piezas	coliflor	
108	280 manojos	cebolla cambray	
110	360 paquetes	alfalfa germinada	
111	79 cajas	mango petacón	
116	7 kilos	mejorana	
117	168 cajas	chocolate abuelita	
118	40 piezas	microdin.1lt	
119	30 paquetes	cerillo talismán	
120	240 cajas	galletas, marías gisa, caja con 18 paquetes o	
121	162 cajas	galletas saladas, caja con paquetes individuales	
123	30 cajas	grano de elote corina 6/2.800 kls	
126	360 piezas	atún nair 1880	
127	48 cubetas	mole provinciano, doña maría	
131	6 galones	vinagre	
138	500 kilos	carne para birria	
140	480 kilos	pollo entero	
141	500 kilos	milanesa de pollo	
142	480 kilos	carne para cocido	
144	500 kilos	carne de cerdo	
145	500 kilos	filete de cazón	
146	500 kilos	molida de cazón	
148	580 kilos	calabazas	
152	1890 kilos	jitomate	
153	300 kilos	manzana delicia	
160	1000 kilos	zanahorias	

Página 13 de 17







26 kilos	ajo	
13 kilos	canela molida	
13 kilos	chile ancho	
6 kilos	cominos	
36 litros	liquido desinfectante para verduras	
36 kilos	Jamaica	
3 kilos	jengibre	
24 kilos	empanizador	
3 kilos	pimienta negra molida	
236 kilos	tortilla de harina	
3 kilos	laurel	
318 kilos	crema	
290 piezas	mantequilla barra 500 gr.	
658 kilos	pierna de cerdo en trozos	
326 kilos	carne para deshebrar de res	
330 kilos	carne molida de res	
940 kilos	pechuga de pollo sin hueso	
	13 kilos 13 kilos 6 kilos 36 litros 36 kilos 3 kilos 24 kilos 3 kilos 236 kilos 3 kilos 290 piezas 658 kilos 326 kilos 330 kilos	

Dando un monto total de \$1'028,683.50 (un millón veintiocho mil seiscientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.) IVA incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

**Octavo.** El contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Local LPL 174/2017 referente a la "Adquisición de Abarrotes", se efectuará por el Municipio de Guadalajara y el proveedor adjudicado dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la Calle Nicolás Regules número 63

## Página 14 de 17







(sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

**Noveno.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 174/2017 referente a la "Adquisición de Abarrotes", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Adolfo Domínguez	Jefe Administrativo	Dirección de Protección
Flores		Civil y Bomberos
C. María Jazmín Navarrete	Enlace Administrativo	Coordinación General de
Ruíz		Desarrollo Económico y
		Combate a la Desigualdad
Lic. Luis Arturo López	Director General	Dirección de
Sahagún		Adquisiciones \ \
L.C.P. Mario López	Director de Compras	Dirección de
Santiago		Adquisiciones \
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de	Dirección de
	Proveedores	Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores	Jefe de la Unidad de Comité	Dirección de
Carranza García	de Adquisiciones	Adquisiciones

**Decimo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de

#### Página 15 de 17







que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día jueves 26 (veintiséis) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete).

### Mtro. Agustín Araujo Padilla

Presidente del Comité de Adquisiciones

### Lic. Alejandro Gálvez Becerra

Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

#### Lic. Alejandro Muñoz Prado

Representante Suplente de la Cámara de Comercio y Turismo de Guadalajara



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudiçación referente a la Licitación Pública Local LPL 174/2017.

llo de adjudicación referents a la Licitac





Lic. Carlos Monsalve Agraz

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Ing. Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Página 17 de 17

